

**CIRCULAR CJCDMX 45/2018****ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTES**

En cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo 05-35/2018**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de agosto del año dos mil dieciocho; **este Órgano Colegiado determinó** hacerles del conocimiento el aviso por el que se da a conocer por parte de la Dirección General de Profesiones, el estándar oficial de la Cédula Profesional Electrónica, con efectos de patente para el ejercicio profesional; publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha diez de abril del año en curso, asimismo, se les reitera que la información contenida en el Registro Único de Profesionales del Derecho, para su acreditación ante los Juzgados y Salas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, autorizado mediante acuerdo plenario 21-19/2011, se encuentra disponible en el portal <http://intranet.tsjcdmx.gob.mx/sistemas-judiciales/>, en el apartado **cédulas profesionales**, el cual puede consultarse por los titulares de los respectivos órganos jurisdiccionales, así como por los servidores públicos designados por éstos.

**ATENTAMENTE**

Ciudad de México, 18 de septiembre de 2018

**LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE  
LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE  
[FIRMA]**